

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS MODALIDAD MIXTA- MARZO 10 DE 2025



Mirador encanto natural- Tena Cundinamarca- completada la segunda fase

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA A LA XXX
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
Marzo 10 DE 2025**

Señoras y Señores Delegados:

Durante el año 2024, se presentaron grandes cambios para el sector financiero ya que se concretaron temas normativos que implicaron cambios de fondo en el quehacer y que, dada la competencia y la innovación a nivel mundial en el quehacer, obliga a revisar las estrategias y la inversión para el desarrollo del objeto social.

Es importante revisar de qué manera tanto el capital económico como humano se adapta a estas necesidades y a la competencia que hoy alcanzó un punto de no retorno en el uso de las tecnologías que permiten a las personas el acceso a los servicios, ahorrando tiempo y dinero.

Es claro que las empresas que no estén revisando su entorno y viendo como ser competitivas están dando un paso hacia su extinción.

Ya no queremos desperdiciar el tiempo en filas, espera por los productos y/o servicios; queremos todo más rápido y más barato. ¿El reto entonces es, como lo lograremos?

La respuesta atraviesa el uso de la tecnología. ¿Y que se debería hacer? Planear inversión en nuevas tecnologías – o al menos las que aún no se usan en la cooperativa- y además insistir, persistir y nunca desistir con la capacitación y educación en los temas de innovación.

En la cooperativa AVP ya se está abordando este tema desde la planeación estratégica 2023-2025 y deberá ser tema de altísima prioridad en la planeación que para el siguiente trienio se debe proponer en esta vigencia.

El cambio, llega desde lo normativo y por supuesto desde el quehacer del mundo en el que nos encontramos.

En el segundo semestre del año 2025, deberá entrar a operar Bre-B, que es el nuevo sistema de pagos inmediatos que busca la interoperabilidad del sistema financiero en Colombia liderado por el Banco de la Republica y que en una descripción muy suscita se refiere a que cada usuario financiero pueda desde cualquier entidad financiera en donde maneje sus cuentas y a través de una llave que puede ser: c.c., numero teléfono, email, clave, hacer el uso de sus recursos para aplicar a pagos y transferencias y que este sea atendido en segundos.

En cuanto al GMF- Gravamen de los movimientos Financieros: Tenemos que el cambio va en el sentido de permitir al usuario financiero tener la posibilidad de que este impuesto le sea aplicado a partir de que haga retiros dentro del mes de más de 350 UVT- Unidades de Valor Tributario- que para este año es la cifra de \$17.429.650 indistintamente de donde tenga sus cuentas. A la fecha el usuario debe marcar la cuenta en la que quiere que no se

le aplique este impuesto. A pesar de que debería entrar a operar en diciembre del año anterior, no ha sido posible dados los desarrollos tecnológicos requeridos y aunque el sector bancario ha salido a informar que es el sector cooperativo el que aún no cumple, es importante aclarar que es todo el sector financiero el que aún no ha podido tener el mecanismo que permita el cumplimiento de esta norma.

La cooperativa AVP ha desarrollado junto con su proveedor de su sistema de información, los mecanismos que le permitan cumplir con este tema y está a la espera de que se encuentre la manera en que la información pueda ser consolidada y compartida para que el usuario no tenga la necesidad de marcar su cuenta que es lo que busca la norma.

RELACION DE SOLVENCIA

Mediante Decreto 961 de junio 5 de 2018, en el cual se dictan disposiciones para el sector solidario, se estableció para las cooperativas de ahorro y crédito una relación de solvencia del 9%. La cooperativa tiene una relación de solvencia a diciembre 31 de 2024 del 26.51% presentando margen suficiente para su crecimiento.

EXCEDENTES AÑO 2024

El excedente para el año 2024, fue mayor al presentado en 2023 en \$ 33,6 millones. Es importante expresar que este resultado se da aun cuando se tomó la decisión de aumentar la cobertura de la cartera en riesgo, incrementándose en un 14% respecto del año anterior.

Los excedentes del año 2024 se destinarán como dice la Ley 79 de 1988: - 20% a fondo de educación- pago de renta a la DIAN- 20% fondo de protección de aportes sociales, 10% fondo de solidaridad. Adicionalmente, el 5% acordado en la Asamblea anterior para incremento de la reserva de protección de aportes; el otro 45% se presenta a la Asamblea para su distribución.

TIC- TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La cooperativa maneja a la fecha el software Finacial Web de la compañía Expinn, programa que se maneja en la nube y que permite de manera segura y ágil atender el objeto social en los diferentes puntos de atención en Bogotá y el Departamento de Cundinamarca.

Se cuenta con todos los protocolos de seguridad que permiten tener planes de contingencia en el evento de generarse problemas y estos se encuentran plasmados en el manual de políticas de SI-seguridad de la información- de la cooperativa. El sistema de información cuenta con firewall, VPN, Proxi, herramientas que permiten a la cooperativa el manejo de su información con estándares de seguridad.

Como se informó en asamblea anterior, la cooperativa actualizo para esta vigencia su APP de consulta permitiendo tener información más detallada en la consulta sobre saldos y movimientos de ahorros.

En el mes de febrero se da al servicio de los asociados y se tiene como meta durante este semestre informar y capacitar a los asociados sobre este cambio. se puede descargar desde la página de la cooperativa y funciona para Android y AIOS.

También, en el mes de febrero se entrega parcialmente la oficina virtual que nos permite tener acceso a simulaciones de crédito, PQR y se mantienen los pagos por PSE, al igual que los traslados del dinero de la cuenta de la cooperativa hacia Nequi teniendo en cuenta que este es uno de los medios más utilizados hoy por las personas.

Pendiente y en ejecución la afiliación virtual y firma electrónica del pagaré

Con base en encuestas a los asociados y en las respuestas ofrecidas, se adelantan algunas actividades de cambio en las oficinas en cuanto a su presentación, unificación de mensajes y colores institucionales en los medios utilizados para comunicarse con los asociados.

Se mantiene el convenio con Conecta Financiera del grupo Coomeva que permite realizar giros a nivel nacional y recargas telefónicas y pagos o depósitos desde otras cooperativas a nivel nacional.

CIFRAS RELEVANTES

A continuación, las cifras más relevantes del año 2024 y algunas de las proyecciones para esta vigencia que permitan el cumplimiento del objeto social a cabalidad.

ASOCIADOS

La base social está compuesta por 5.216 asociados de los cuales 78 son Personas jurídicas, el 2% del total de los asociados y 5.165 asociados personas naturales que representan el 98% y que son 405 personas más que en el año anterior.

Son asociados hábiles el 34.8%, es decir cumplen con su obligación de hacer los aportes sociales.

Base social por tipo de persona		
Tipo de Persona	Número	%
Personas jurídicas	78	1,5%
Personas naturales	5.138	98,5%
Total	5.216	100%

Damos una cordial Bienvenida a los nuevos asociados de la Cooperativa en el año 2024.

asociado PN-PJ

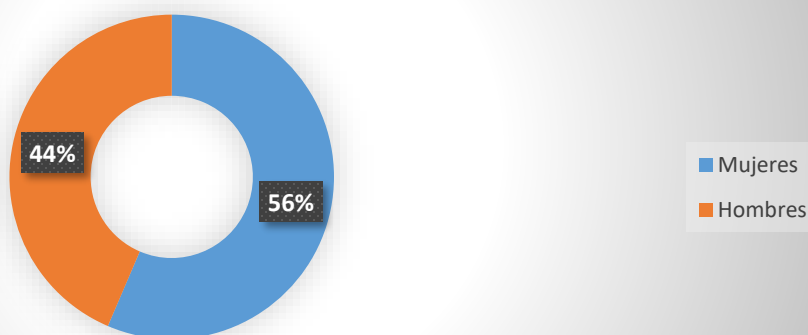


El alto número de personas jurídicas afiliadas obedece principalmente al recaudo de asociaciones de usuarios de acueductos urbanos y rurales.

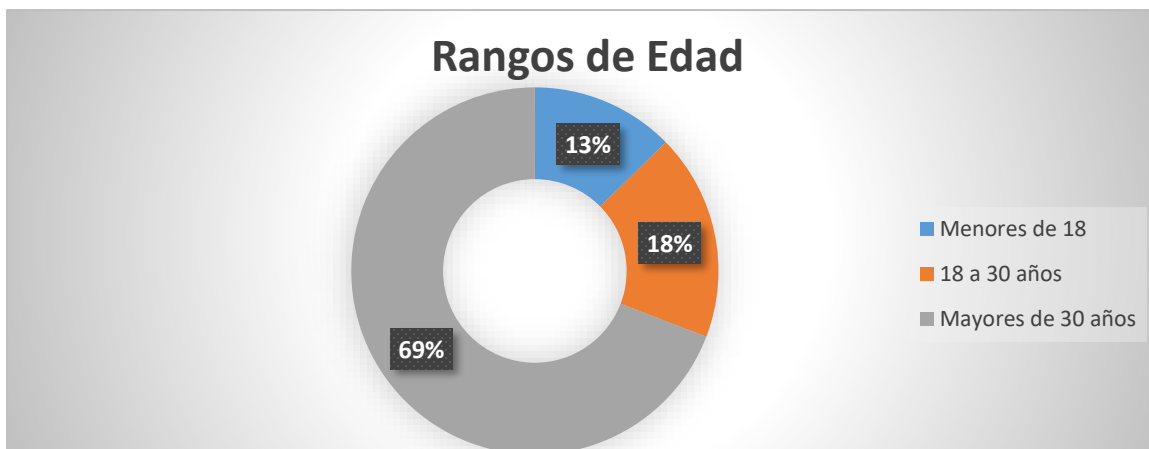
Personas Naturales por Género		
Género	Número	%
Mujeres	2.900	56,44%
Hombres	2.238	43,56%
Total	5.138	100%

En cuanto a la relación por género, tenemos que, respecto del año anterior, las mujeres pasaron del 54% al 56% y los hombres del 46% al 44%.

Género



Personas Naturales por Edad		
Género	Número	%
Menores de 18 años	649-32	12,63%
Entre 18 y 30 años	935-52	18,20%
Mayores de 30 años	3.554-243	69,17%
Total	5.138	100%



Aún prevalece un porcentaje alto en población mayor de 30 años: siguiendo la estrategia de la ruta digital, como objetivo incentivar el uso de los servicios dentro de la población joven, para esto tenemos la estrategia de digitalización de los servicios de manera que permitan hacer un uso equilibrado entre los asociados que gustan de acercarse a las oficinas y los que quieren utilizar los servicios que se ofrecen, sin tener que desplazarse y/o sin estar restringidos a los horarios de atención.

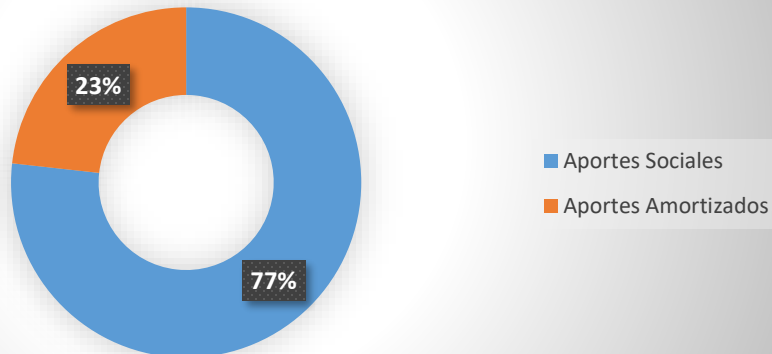
CAPITAL SOCIAL

La cooperativa a diciembre 31 de 2024, cerró con la cifra de \$2.318 millones en aportes sociales de los cuales se ha hecho recompra por \$539. Para el año 2024, el 23% de los aportes sociales son capital de la cooperativa.

NOTA: En la cooperativa AVP una vez que el asociado completa el valor de un salario mínimo mensual legal vigente (1) smmlv en aportes, se abre una cuenta de ahorro permanente, que tiene para su retiro el mismo manejo que los aportes sociales y a la que se liquidan intereses mensualmente.

Capital Social	
Aportes sociales	1.778.665.025,97
Aportes Amortizados	538.941.016,64
Total	2.317.606.042,61

aportes sociales

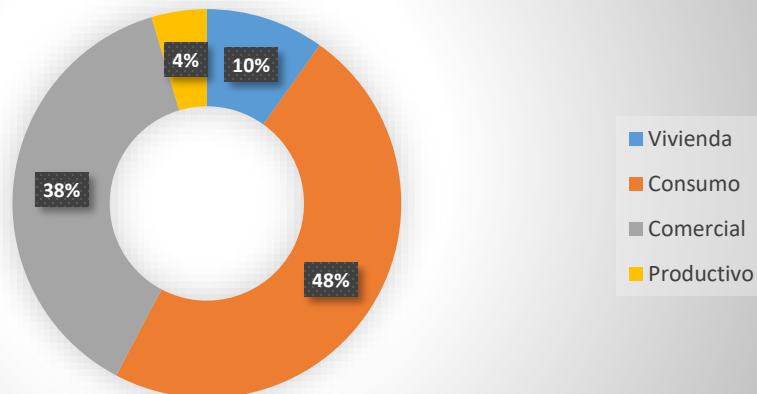


CREDITOS

En el año 2024, la cooperativa aprobó 401 créditos, 2 más que el año anterior, con cuantías de hasta \$32.500.000 en un 85% y cuantías superiores el 15%. Se desembolsaron 401 por valor de **\$8.697 millones**. A diciembre 31 de 2024, se cerró con \$13.960 millones en cartera de créditos, para un incremento neto de \$2.247 millones y crecimiento total del 16% respecto del año anterior.

La cooperativa atiende por las líneas de crédito, consumo, comercial, productivo y vivienda, para el año 2024 se distribuían 48% consumo, 38% comercial, 10% vivienda y 4% productivo.

Cartera de Créditos

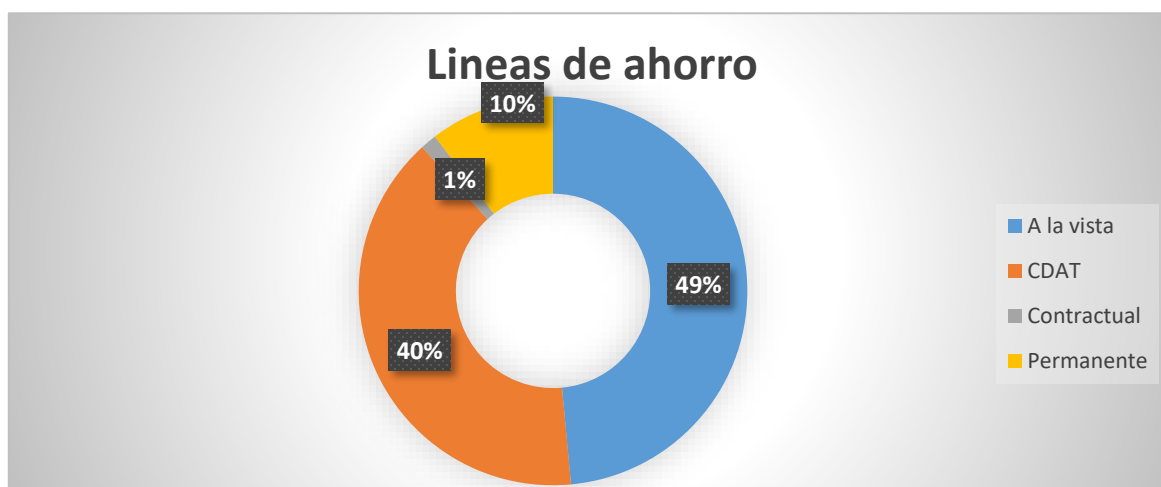


AHORROS

Los ahorros de los asociados se manejan en las modalidades de ahorro a la vista, programado, permanente, a término fijo- CDAT- y ahorro infantil (AVEPITO). En diciembre 31 de 2024, hay un saldo total de ahorros de \$ 9.549 millones, presentando un neto mayor en \$10 millones que respecto del año anterior tuvo un crecimiento ya que se había cerrado la vigencia 2023 con 199 millones menos.

Aunque no se obtiene crecimiento, es importante resaltar el hecho de que el sector bancario tradicional compitió con tasas muy altas en razón de su obligación de cumplir con unos estándares de liquidez que se le exigían y por esto, salió al mercado a captar de esta manera. La cooperativa teniendo en cuenta su estructura financiera, no entro en esa competencia y aunque sus tasas subieron, nunca en igual medida que los bancos.

El resultado de esta medida prudencial se observa para esta vigencia en donde a diferencia de la anterior se inicia con tasa activas inferiores a los 10 puntos y claramente la relación ingresos/gastos/costos, no sería la más adecuada. Estaríamos pagando unos interese muy altos teniendo que cobrar unos intereses muy por debajo de lo recaudado para el año 2024.



Para el año 2025, la exención de pago del 4 por mil en cuentas de ahorro, es de \$17.429.650 mensuales que corresponden a 350 UVT- Unidad de Valor Tributario \$49.799

El seguro de depósitos del Fondo de Garantías Cooperativo- FOGACOO, cubre a cada ahorrador hasta la suma de \$ 50.000.000, igualando de esta manera la cobertura que presta el FOGAFIN para las entidades bancarias.

El fondo de garantías cooperativo- FOGACOO- desarrolló el modelo de pago por riesgo para cada cooperativa, pagando proporcional al riesgo que presente cada entidad. La cooperativa para esta vigencia y cumpliendo los requisitos exigidos por el Fondo, paga un menor valor.

TARJETA DEBITO-TAVA



En la presente vigencia se prorrogó este convenio que cobija a las nueve (9) entidades que conforman la Corporación TAVA, quien maneja este producto y del cual la cooperativa AVP hace la Representación Legal. Se desarrolla el sexto principio Cooperativo: Cooperación entre cooperativas.

Para el año 2025, se acordó que la representación legal se hará por el representante legal de otra de las cooperativas fundadoras y que se le dará un giro ya no para agrupar a las entidades en torno a la tarjeta debito sino en torno a la transformación digital.

Aquí, se tiene en cuenta lo expuesto acerca de cómo se transforma el mundo financiero, y como debemos adaptarnos. En los análisis que se realizan del mercado y su transformación; se considera que la tarjeta debito es un instrumento llamado a desaparecer. Dadas las nuevas herramientas tecnológicas para ahorrar y pagar.

La cuota de manejo mensual de manejo es de \$2.700 cobijando tres (3) retiros sin costo en el mes en toda la red ATH a nivel nacional.

Estos servicios son los que ofreceremos a través de la oficina virtual que permite la transaccionalidad para el pago de los créditos, traslado de los ahorros desde otros bancos a la cooperativa y desde la cooperativa transferencias (nequi-transfiya-) para pagos y/o efectivo.

TARJETA DE RECAUDO NACIONAL

La cooperativa cuenta con el producto Tarjeta de Recaudo Nacional, que permite consignar en todas las sucursales del Banco de Bogotá a nivel nacional, teniendo para los asociados de la cooperativa un costo menor, para esta vigencia es de \$1.428. Este convenio se realizó por la razón de que las consignaciones de otras plazas tenían un alto costo, pero también tienen ahora la posibilidad de hacerse a través de la oficina virtual.

TRANSACCIONES POR TRANSFERENCIA- BOTON DE PAGOS

Los asociados pueden realizar transferencias a sus cuentas en la cooperativa por el botón de pagos vía la página de la cooperativa. www.cooperativaavp.com y ahora desde la aplicación para oficina virtual. Les recordamos hacer sus transacciones desde sitios seguros.

Internamente, en esta vigencia el PSE desde la oficina virtual, permite que el pago o transferencia sea de aplicación inmediata en el sistema de información, minimizando así la carga y el riesgo operativo.

GIROS NACIONALES

Se mantiene el servicio de giros nacionales para los asociados y usuarios de la cooperativa AVP, con tarifas muy bajas. Este servicio se desarrolla con CONECTA FINANCIERA. Empresa del grupo COOMEVA.

PATRIMONIO

Al cierre del año 2024, la cooperativa cuenta con un patrimonio de \$ 4.281 millones, de los cuales \$2.318 corresponden a aportes sociales de los asociados, \$1.188 millones a reserva para protección de aportes sociales, \$4 a donaciones, \$ 293 a excedentes acumulados por adopción de las NIIF, \$ 240 por revaluación de activos, y \$ 238 al resultado del ejercicio.

Es importante resaltar que los \$1.188 millones de reserva sumados a la recompra de aportes sociales por \$508 millones son el capital propio de la cooperativa que le permiten manejar situaciones inesperadas y/o difíciles en el mercado ya que cuenta con un capital institucional.

Los aportes para el año 2024 tuvieron un incremento de \$ 175 millones que representan un crecimiento del 6,2%

INGRESOS

ORDINARIOS: Se maneja aquellos recibidos por el desarrollo del objeto social, que para la cooperativa AVP, son los intereses recibidos por los préstamos colocados en cada línea. Los otros ingresos corresponden a las recuperaciones de cartera castigada, a intereses de inversiones del Fondo de liquidez y cuentas de ahorros. A cierre del año 2024 fueron de \$2.886 millones

OTROS INGRESOS: Se obtiene por arrendamiento y compensación por el uso de espacios en la oficina de Bogotá y Tena- extensión de caja La Gran Vía, que es utilizado para el funcionamiento de cajeros de la red ATH. Estos ingresos para el cierre 2024 fueron de \$32 millones por los dos espacios.

En el cajero ubicado en la extensión de caja de la gran vía, a la fecha el valor de arriendo del espacio al banco cubre los gastos por servicios públicos - energía- es decir, no se genera excedente por este servicio, pero la cooperativa lo mantiene ya que es muy importante para los asociados y la comunidad.

COSTOS

Se evidencian los pagos realizados a los asociados por concepto de intereses a las diferentes modalidades de ahorro, seguro de depósitos e intereses de los cupos utilizados por la cooperativa cuando se requiere financiación. En el año 2024 se hicieron pagos por \$571 millones, que son el 19.57% del total de los egresos operacionales.

GASTOS

Se evidencian los pagos por concepto de beneficios a empleados (gastos de personal), gastos generales, deterioro de cartera, depreciaciones, impuestos, cuotas de sostenimiento y financieros que se requieren para el desarrollo del objeto social de la cooperativa.

Representan el 72.3% del total de los ingresos operacionales, 0.7% menos que el año anterior. se desglosan: 45.7% beneficios a empleados, 28.8% gastos generales y 20.6% a gastos de deterioro de cartera que se incrementó en 4% respecto del año anterior pero que tiene que ver el incremento en el indicador de calidad de cartera- ICC y a el mejoramiento de la cobertura de la cartera en riesgo. La diferencia de 4.9% corresponde a gastos financieros y depreciaciones.

INVERSIONES

La Cooperativa es socia de la corporación TAVA, que maneja el producto Tarjeta Débito con un capital pagado de \$ 50.000 y aportes en FECOLFIN- Federación Colombiana de Cooperativas de ahorro y crédito- por \$1.054.604

EXCEDENTES

La cooperativa AVP, registró excedentes a diciembre 31 de 2024 por \$237.8 millones, \$33.8 millones más que el año anterior. El margen operacional para el año 2024 fue del 8% igual al presentado para la vigencia 2023.

Para esta vigencia 2024, la cartera presento un indicador de calidad- mora- alto, cerrando con un 7% ligeramente menor que el 7,42% registrado en vigencia anterior.

La cooperativa como resultado de las evaluaciones de la cartera de créditos en los meses de mayo y noviembre, con aplicación contable en junio y diciembre hizo un esfuerzo en el gasto que permitió cerrar con una cobertura de la cartera en riesgo del 81.69%

POLIZAS DE SEGUROS

Las pólizas de vivienda, incendio y terremoto con Aseguradora Solidaria de Colombia y el seguro de vida deudores se maneja AXA Colpatría.

La Cooperativa cuenta con las pólizas de seguros de amparo sobre sus muebles, inmuebles, equipos, dinero y manejo que respaldan los siniestros que puedan suceder.

Las pólizas de servicios funerarios, se encuentran contratadas con Coopserpark, quien hace un reconocimiento sobre facturación del 7% el cual es trasladado a los asociados vía menor precio.

Del Fondo de solidaridad se subsidia el 15% del valor de esta póliza; para el año 2025 se tiene una póliza básica de cobertura al asociado y su grupo familiar hasta de 11 personas por un costo de \$123.000 anuales para plan gerencial y de \$ 226.000 para plan presidencial.

SOAT: La cooperativa vende en sus oficinas esta póliza sin costo para los asociados y con cobro de expedición para no asociados de \$ 35.000

SEGURIDAD

Se cuenta con sistemas de alarma debidamente monitoreados en cada uno de los puntos de atención con almacenamiento en disco y en la nube.

Se realizó capacitación a todos los empleados de la Cooperativa en el manejo de extintores, dotación de los botiquines, higiene laboral, pausas activas, etc, todo esto enmarcado en el Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. –SGSST- el cual se desarrolla con un plan de acción y capacitación cada año. Para este año y dado el cumplimiento de la

cooperativa en los estándares se logró que la batería de riesgo sicosocial se deba presentar ya no anualmente sino cada dos años.

Se hace back-up de la información con discos duros que se ubican en sitios estratégicos y con el sistema de información. Este, se hace en la nube siguiendo lineamientos del sistema de seguridad de la información que se maneja en la cooperativa.

SIAR- Sistema Integrado de Administración del Riesgo

El SIAR se constituye en la base fundamental para el adecuado desarrollo e implementación de todos los sistemas de administración de riesgos, es por ello, que en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo I del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, la Cooperativa AVP se acoge a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, garantizando la gestión adecuada de cada uno de los sistemas para minimizar la probabilidad de ocurrencia y/o el impacto de cada uno de los tipos de riesgo: Crédito, Liquidez, Mercado, Operativo y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Dentro de las acciones de mitigación del riesgo global, la Cooperativa AVP propende por:

- Fomentar una cultura de administración de riesgos, involucrando en la gestión y buenas prácticas a todas las áreas, desde las administrativas, hasta las comerciales y operativas.
- Identificar, medir, controlar y monitorear de manera oportuna los riesgos inherentes al desarrollo de su objeto social.
- Articular la gestión de riesgo con el plan estratégico.

En materia de aplicación de principios de integridad y valores éticos, la Cooperativa AVP cuenta con un Código de Buen Gobierno, Código de ética y Conducta, Reglamento Interno de Trabajo, Manual de Conflicto de Interés, Manual de Aliados Estratégicos, documentos aprobados y divulgados, donde se establece los valores éticos organizacionales que rigen el comportamiento de empleados y directivos, las normas y políticas, así como actuaciones prohibidas y manejo de relaciones con terceros interesados, entre otros aspectos clave para el buen desarrollo de los diferentes roles dentro de la organización.

Toda la documentación clave, en materia de códigos, políticas y procedimientos, se encuentran debidamente aprobados por el Consejo de Administración. El Manual de Políticas del SIAR fue aprobado con fecha 25 de octubre de 2024.

La Cooperativa AVP tiene establecido un comité de riesgos, conformado por los líderes de áreas, la gerencia y representantes del Consejo de Administración. Este comité lleva a cabo reuniones mensuales en las que se presenta informe de cada uno de los sistemas y se establece recomendaciones para el mejoramiento continuo de su gestión.

De igual manera, cuenta con una estructura organizacional apropiada, con responsabilidades claramente definidas para cada nivel y cargo en la gestión de cada uno

de los sistemas de administración de riesgos y se lleva a cabo con periodicidad mínima anual, capacitación general a todo el personal.

Durante el año 2024, la Cooperativa AVP fue beneficiaria del programa Vincúlate y Crece de Bancoldex, a través del cual se llevó a cabo una asesoría integral en diferentes áreas, destacándose importantes aportes para el mejoramiento de la gestión de riesgos, proporcionando herramientas que enriquecen el análisis de las áreas responsables.

SARC- Sistema de Administración de Riesgo de Crédito

La Cooperativa AVP, tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC – el cual cuenta con políticas y procedimientos para el desarrollo de las etapas y demás elementos que garantizan la gestión eficiente del riesgo crediticio.

Desde el mes de julio del año 2022 la Cooperativa AVP viene aplicando el modelo de referencia y pérdida esperada definido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, pese a las ampliaciones del tiempo de su implementación que este ente ha otorgado a sus obligadas. La última actualización de los modelos vino dada en circular Externa 68, acogiéndose la Cooperativa AVP a los cambios incorporados desde el cierre del mes de octubre de 2024.

En cuanto a las gestiones de colocación, la Cooperativa AVP surte un proceso de análisis de los criterios mínimos para el otorgamiento de créditos (capacidad de pago, solvencia, consulta en centrales de riesgo, garantías) y cuenta con instancias de aprobación debidamente diferenciadas.

En cuando a reducir el riesgo de impago, se llevan a cabo actividades de recuperación de cartera, establecidas en el respectivo manual, donde se especifican los tiempos, las acciones y los sujetos de dichas acciones.

Se mantiene la política de dar de baja en cuentas de la cartera de créditos (castigo) a las obligaciones que, a pesar de las acciones de cobranza llevadas a cabo, mantienen su mora y la superan en más de 180 días.

Se lleva a cabo los procesos de cobros por la vía jurídica a través de abogado externo, con quien se establece reuniones periódicas para la revisión de informes, así como contacto permanente con la dirección de crédito y cartera para garantizar la oportunidad de las acciones judiciales.

La Cooperativa AVP, como una manera de anticiparse al riesgo, y reflejar este en sus estados financieros, además de aplicar el modelo de pérdida esperada, aplica dos veces al año, en los meses de junio y diciembre, con corte a mayo y noviembre respectivamente, la evaluación de la cartera de crédito, a través de la aplicación de la metodología establecida en el Reglamento de Evaluación de Cartera, con la cual se obtiene el insumo para el análisis por parte del Comité de riesgos, quien a partir de ahí, presenta al Consejo de

Administración, la propuesta de recalificación y constitución de deterioros individuales adicionales. Las propuestas han sido aprobadas, y con ello aplicadas en los meses subsiguientes hasta la nueva evaluación.

Los anteriores procesos, aunado al establecimiento del deterioro general en un 2%, nos han permitido aumentar el cubrimiento de la cartera en riesgo de manera significativa, pese a estar aplicando ya el modelo de pérdida esperada, el cual dada la acidez en las calificaciones reduce considerablemente la relación entre estas y el total de los deterioros.

Con corte al mes de diciembre, la Cooperativa AVP logra un cubrimiento de la cartera en riesgo del 81,69% vs, el 61,68% del mes inmediatamente anterior y del 58.81% del año 2023.

Con referencia al indicador de calidad de cartera, entendido este como las obligaciones calificadas en categoría B o más con referencia al total de la cartera, la Cooperativa AVP cierra el 2024 en 6,90%.

Dentro del Programa Vincúlate y Crece de Bancóldex, la Cooperativa AVP participó en consultorías de riesgos, donde para el SARC específicamente, se facilitaron herramientas de análisis como Cosechas y segmentación por actividades económicas, las cuales se han incorporado en los análisis que se desarrollan al interior de la entidad para promover la adecuada gestión del riesgo crediticio.

SARL- Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

CBCF: Los administradores de la organización deben incluir, en su informe de gestión al cierre de cada ejercicio contable, pronunciamiento sobre la gestión adelantada en materia de administración del riesgo de liquidez.

La Cooperativa AVP a través del área financiera, realiza el seguimiento diario y permanente de sus posiciones activas y pasivas para el adecuado control y reducción del riesgo de liquidez. Esta labor se lleva a cabo a partir del análisis de diferentes reportes que, consolidados, permiten obtener información clara de las entradas y salidas de dinero para apoyar de esta manera en la toma de decisiones, garantizando la atención oportuna de los compromisos contractuales y programando adecuadamente los no contractuales.

Se da pleno cumplimiento a lo establecido normativamente con referencia al fondo de liquidez, manteniendo en entidades vigiladas por la Superfinanciera y/o Supersolidaria, mínimo el 10% del valor en depósitos de los asociados.

La Cooperativa AVP dentro de los planes de contingencia de liquidez, cuenta con cupos de crédito aprobados en entidades financieras, los cuales permiten acceder a recursos de manera ágil en el evento de ser requeridos.

Se cumple de manera mensual con la generación y envío a la Superintendencia de la Economía Solidaria, del Formato de Riesgo de liquidez (Formato 29) el cual permite analizar la situación de liquidez por brechas de tiempo, para el mediano plazo. Dentro de este análisis, no se reportó durante 2024 evidencia una exposición significativa al riesgo de liquidez que pudiera conllevar a la realización de planes de ajuste.

Por otra parte, se analiza también de manera mensual el resultado del Indicador de Riesgo de Liquidez, el cual es resultado de la aplicación de un modelo que evalúa la relación entre activos líquidos netos y entradas esperadas de dinero, frente a las salidas de esperadas contractuales y no contractuales, considerando escenarios ácidos como el retiro de todos los CDAT a su vencimiento y/o el desembolso durante el primer mes de todos los créditos aprobados.

Este indicador busca identificar la posibilidad de que la entidad pueda atender todos sus compromisos dentro de un periodo de tiempo de tres meses. Si bien, durante algunos meses el resultado al tercer mes fue inferior a 1, el análisis profundo llevo a descartar alerta de riesgo al considerar los tiempos de constitución de garantías que dificultan los desembolsos rápidos, así como el alto porcentaje de renovación de CDAT.

Durante el año 2024, la Cooperativa AVP adquirió obligaciones financieras, con el fin de poder llevar a cabo colocaciones de crédito a la vez que se garantizaba el recurso para la atención de los retiros de ahorros de los asociados. Al corte de diciembre de 2024, el endeudamiento sobre el total de activos es de 9,35%

SARM- Sistema de Administración de Riesgo de Mercado

CBCF: Los administradores de la organización solidaria vigilada, en su informe de gestión, al cierre de cada ejercicio contable, deben pronunciarse sobre la gestión adelantada frente al riesgo de mercado.

En concordancia con lo establecido en el Capítulo V del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, la Cooperativa AVP aplica lo previsto en los numerales 4.1 (identificación) y 5 (elementos) de este capítulo. Es decir, no se desarrolla para el SARM, las etapas de medición, control y monitoreo, teniendo en cuenta el tamaño de las inversiones respecto del total de activos.

Para el corte de diciembre de 2024, esta relación es del 0,4%. La obligatoriedad de desarrollar las 4 etapas está para aquellas entidades vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en las cuales la participación de las inversiones en el total de los activos exceda el 10%.

No obstante, lo anterior, la Cooperativa AVP cuenta con sus manuales de políticas y procedimientos, e incluye informe de este sistema de manera mensual en el desarrollo del comité de riesgos y su presentación al Consejo de Administración.

Las inversiones que desarrolla la Cooperativa AVP y constituyen el 0,4% sobre el total de activos anteriormente expuesto, corresponden a dos CDT del fondo de liquidez, abiertos en entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, y dos participaciones en entidades de las que se obtiene beneficio directo como lo es Corporación TAVA para participar en economía de escala para la prestación del servicio de tarjeta débito y en FECOLFIN- Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito, agremiación que representa entidades solidarias y ofrece programas de capacitación y actualización continuos a sus asociadas.

De acuerdo con lo anterior, es claro que el riesgo de mercado al que se expone la Cooperativa AVP es mínimo, al tratarse de inversiones en entidades legalmente constituidas, vigiladas, a tasa fija o sin afectación directamente de las volatilidades del mercado, sumado todo lo anterior, al bajo porcentaje que representan.

SARO- Sistema de Administración de Riesgo de Mercado

CBCF: En su informe de gestión, al cierre de cada ejercicio contable, los administradores deben incluir información sobre la gestión adelantada en materia de administración del riesgo operativo.

La gestión del Riesgo Operacional está alineada con las buenas prácticas y normatividad de la Superintendencia de la Economía Solidaria, dando cumplimiento al Capítulo IV del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera y sus Anexos.

El Consejo de Administración define las políticas y procedimientos para la adecuada gestión del riesgo y realiza seguimiento de este, a través de los informes que le son presentados de manera mensual

A través de la gestión del riesgo se identifican, miden, controlan y monitorean los riesgos que pueden incidir en el logro de los objetivos estratégicos y organizacionales de la cooperativa.

En este periodo se fortaleció la estructura de personal responsable para la gestión de riesgo operacional y con la incorporación del nuevo cargo de Control interno.

Los eventos materializados son registrados de forma detallada en la base de datos de eventos, la cual es administrada de manera centralizada por el área de Riesgos con el objetivo de ser empleada para la identificación nuevos riesgos y/o cambios en las mediciones de los ya existentes y con ello lograr la actualización de la matriz de riesgos.

Al cierre de diciembre 2024 se realizaron las siguientes actividades orientadas a la gestión de los riesgos:

El perfil de riesgo inherente de la Cooperativa AVP, es decir el nivel de riesgo al que está expuesta antes de establecer algún tipo de control, es Medio. Después de ser incorporados los diferentes mecanismos de control, el perfil de riesgo residual es Bajo y está dentro de los límites establecidos por el Consejo de Administración.

Se realizó la capacitación anual con la participación de todos los colaboradores, incluyendo temas de contexto normativo, los procesos y el reporte de eventos de riesgo operativo.

CBCF: Así mismo, en las revelaciones que acompañan los estados financieros de cierre de ejercicio, se debe presentar un detalle de la situación en materia de riesgo operativo, señalando las causas que originaron los eventos de riesgo operativo.

En diciembre de 2024 se evidenció un evento de riesgo operativo que afectó nuestros estados financieros, debiendo registrar una pérdida en este sentido. Se trató de una sustracción no autorizada de recursos. Una vez recuperado parte del faltante en la caja, a través de la aseguradora se logra en enero de 2025 la recuperación de la pérdida con deducible del 10% indicado en la póliza:

Valor de la afectación:	\$32.672.930
Valor recuperado por seguros:	\$29.405.637
Valor de la pérdida:	\$ 3.267.293

SI- Seguridad de la Información

La Cooperativa AVP aplica las instrucciones dadas por el Anexo 2 del Capítulo IV del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, las cuales se encuentran implícitas y descritas en el *Manual Sobre Seguridad y Calidad de la Información Para la Prestación de los Servicios Financieros en la Cooperativa AVP*, el cual se encuentra vigente en su versión 5.

Durante el periodo informado se llevó a cabo la capacitación anual a todos los colaboradores a cargo del líder de riesgo operativo abordando temas como seguridad y calidad de los datos, principios rectores para el tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012), ciberseguridad, y phishing.

Por otra parte, a través de programas específicos, se busca proporcionar conocimientos sólidos sobre políticas y prácticas de seguridad en el uso de información, aplicaciones y servicios, es por ello, que se realizó la inscripción de 9 colaboradores al Diplomado *Aplicación de buenas prácticas en ciberseguridad para minimizar los riesgos en el sector cooperativo*, proceso formativo que será culminado en los primeros meses del 2025.

Este tipo de formación se traducirá en una fuerza de trabajo más informada, además de constituirse en una primera línea de defensa más sólida contra posibles amenazas cibernéticas.

SARLAFT- Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

CBJ: Los administradores de la organización solidaria, en su informe de gestión al cierre de cada ejercicio contable, deben incluir una indicación sobre la gestión adelantada en materia de administración de riesgo de LA/FT.

La Cooperativa AVP tiene implementado un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – SARLAFT, desarrollado en concordancia con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica 2020 y sus modificaciones.

Así mismo, la entidad cuenta con oficial de cumplimiento principal y suplente, debidamente nombrados por el Consejo de Administración y posesionados ante la Superintendencia.

Durante el año 2024 se implementaron los mecanismos de identificación, control y monitoreo tendientes a prevenir el riesgo LA/FT/PFADM como lo son la consulta de listas vinculantes (ONU y OFAC), la debida diligencia y el monitoreo de las operaciones de acuerdo con los diferentes factores de riesgo (asociados, productos, canales y jurisdicciones), entre otros.

De igual manera, se llevaron a cabo las labores de capacitación general al personal que incluye realizar curso e-learning de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF- al ingreso de nuevo personal, y capacitación anual general a cargo del oficial de cumplimiento suplente.

También, se lleva a cabo los debidos procesos de evaluación con el fin de conocer la apropiación de los conceptos y los procedimientos de parte de cada uno de los colaboradores como forma de prevenir que la entidad sea usada para manejo de recursos ilícitos o para fines delictivos.

En reunión del Consejo de Administración del 18 de julio de 2024 fue realizado el nombramiento de nueva Oficial de Cumplimiento Principal. La aceptación de dicho nombramiento fue aprobada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, según consta en comunicado emitido el 27 de diciembre de 2024.

En el año informado no se presentaron requerimientos de nuestro ente de control, ni ningún tipo de sanción por incumplimiento del SARLAFT.

La Cooperativa AVP cumple con la generación y envío de reportes mensuales y ROS a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF y está presta a brindar de manera oportuna, la colaboración que las autoridades judiciales requieran en materia de solicitud de información para sus investigaciones.

ACTUALIZACION INFORMACION

La actualización es una tarea permanente y durante la vigencia 2024, se realizó de manera continua además de ser una obligación, es una herramienta primordial para toma de decisiones.

Se puede hacer desde la oficina virtual a partir del año 2025.

GESTION DOCUMENTAL

La Cooperativa se encuentra desarrollando la etapa de digitalización total de su archivo y para ello cuenta en esta vigencia con al pasante SENA y parte del tiempo de la persona contratada por la Corporación TAVA de quien la cooperativa hace la representación legal y como contraprestación puede utilizar parte del tiempo de la persona contratada y paga por TAVA.

PLANEACION ESTRATEGICA

Se adelantó por parte de la gerencia y la dirección administrativa y financiera, la socialización para todo el personal, de la planeación estratégica realizada para los años 2023 a 2025.

Como seguimiento a este trabajo se han realizado tres reuniones conjuntas con el asesor en donde con cortes de trimestre se ha analizado este trabajo. Se verifico el cumplimiento a las metas propuestas encontrándonos con que en algunas se requiere intensificar este trabajo ya que no se cumplió con las expectativas.

En el segundo semestre de la presente vigencia se hará proyección para los años 2026 al 2028.

EROGACION A DIRECTIVOS

Se paga a los Directivos que asisten a las reuniones del Consejo de Administración honorarios por el 30% de un smmlv, según lo aprobado en estatutos. Este pago se hace con cortes en junio y en diciembre de acuerdo a su asistencia y corresponde al 5.4% del total de los gastos administrativos. Se efectúa una reunión mensual de acuerdo a lo estipulado en los Estatutos.

La cooperativa no contrató asesores externos y no pagó en la vigencia por concepto de honorarios o cualquier otro tipo de erogación como viáticos o gastos de representación, suma alguna.

PUBLICIDAD

En el año 2024, se pagaron por concepto de gastos de publicidad \$27.110.928 y corresponden al 4.48% del total de los gastos administrativos.

BALANCE SOCIAL

La cooperativa AVP tiene como uno de sus pilares fundamentales el desarrollo social no solo hacia sus asociados sino también hacia la comunidad en donde están ubicadas sus oficinas. Producto de esta decisión encontramos que el impacto social y económico de la cooperativa es grande en estos sitios y además reconocido tanto por los asociados como por la comunidad.

La Superintendencia de la Economía Solidaria hace uso de una serie de indicadores que buscan presentar de manera cuantitativa el impacto que la Cooperativa AVP tiene en sus asociados y comunidad en general en términos de inclusión financiera, equidad de género, inversión social y diferenciación tarifaria respecto del mercado, entre otros, con base en los siete principios cooperativos.

El informe completo se publica en nuestra página web: www.cooperativaavp.com.

A continuación, presentamos un resumen de los indicadores más relevantes según la aplicación de los siete principios cooperativos:

➤ **PRIMER PRINCIPIO COOPERATIVO- Adhesión Libre y Voluntaria:**

- a) **Asociados Activos:** El 71.1% de nuestros asociados hábiles, se encuentran activos, es decir hacen un uso significativo de los productos y servicios de la Cooperativa AVP y presentan movimiento en el último semestre, dando cuenta de la participación libre y voluntaria.
- b) **Crecimiento Neto de Asociados Hábiles:** En 2024 la Cooperativa AVP con corte a 31 de diciembre se presentó un crecimiento neto del 5.89% de los asociados hábiles.
- a) **Relevo Generacional:** El 45.52% de los asociados vinculados durante el 2024 tienen edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la cooperativa.



➤ **SEGUNDO PRINCIPIO COOPERATIVO- Control Democrático de los Miembros:**

- a. **Representación:** El 2.2% del total de los de los asociados hábiles representa a los asociados en la participación de la realización de la Asamblea ya que esta se realiza por Delegados y se eligen 40 para periodos de tres años.
- b. **Equidad de Género en Asamblea:** El 72,98% de los integrantes en la asamblea celebrada en 2024 fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la Cooperativa AVP.
- c. **Equidad de género en Órganos de Dirección, Administración y Control:** El 74.47% de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos.
- d. **Población Joven en Asamblea:** El 35.14% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación. En este punto la cooperativa desarrolla actividades que le permitan aumentar esta participación de los jóvenes.



XXIX Asamblea efectuada el 13 de marzo de 2024 en modalidad mixta.
Créditos para fotos: Patricia Bravo – Oficina Tena

➤ **TERCER PRINCIPIO COOPERATIVO- Participación Económica de los asociados**

- e. **Actividad Transaccional:** En 2024 se registró un volumen de 21,73 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad.
- f. **Inclusión Financiera:** El 27.44% de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Cooperativa AVP durante el año 2024 se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera desarrollado, otorgando créditos a la población que por lo general no califica como clientes del sector financiero tradicional.
- g. **Equidad de Género en Número de Operaciones:** El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el periodo evaluado corresponde al 47.32% del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la Cooperativa AVP.
- h. **Nivel de Satisfacción de Asociados:** En el 2024 los asociados reportaron un nivel de satisfacción del 95% con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la cooperativa.

- i. **Capital Institucional:** En el periodo evaluado la Organización mantuvo un capital institucional del 11.11% respecto al total de activos
- j. **Créditos para Fines Productivos:** El 54.52% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio
- k. **Rentabilidad Social:** En el periodo evaluado la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al 22.93%, lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias, además del impacto positivo en las comunidades en donde se encuentran sus oficinas toda vez que se generan programas para incluir a la comunidad.





Salida asociados de todas las oficinas que en esta vigencia fue a la Laguna de Guatavita

Los asociados pueden participar de las actividades que la cooperativa organiza como salidas junto con sus familia y amigos, además participan en las actividades promocionales que se organizan para incentivar el cumplimiento de hacer sus aportes sociales y disfrutar de la rentabilidad social que implica hacerlos.



Rifa con participantes de todas las oficinas en presencia de integrante del Consejo de administración, Revisoría Fiscal, empleados y la gerencia.



Angie, Linda y Milena. Personas encargadas -en la oficina de San Antonio del Tequendama- de promocionar nuestros servicios

➤ **CUARTO PRINCIPIO COOPERATIVO- Autonomía E independencia:**

- a) **Fuentes de Financiación Externa:** En el periodo evaluado el 9.59% de los activos se financiaron con recursos externos
- b) **Concentración de Depósitos:** El 7.83% de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80%
- c) **Concentración de Créditos:** El 25.9% de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80%
- d) **Cultura de Buen Gobierno:** La organización cumple en un 100% las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento



Participación en el programa Vincúlate y Crece de Bancoldex- USAID y Desjardins. Programa orientado a la implementación técnica de modelos en lo comercial, administrativo, y buen gobierno en la cooperativa.

➤ **QUINTO PRINCIPIO COOPERATIVO- Educación, Formación e Información.**

- a) **Participación de la educación, formación e información:** El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 6.20% del total de gastos.
- b) **Participación en procesos de educación, formación e información para asociados, directivos y empleados:** El 100% de los asociados, directivos y empleados convocados, participaron durante el 2024, en los procesos de educación, formación e información programados por la Cooperativa AVP y en convenios con SENA- ASCOOP y otras entidades de educación formal e informal.
- c) **Difusión cooperativa y solidaria:** En el 2024 se destinó un 1,28% de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la Cooperativa.
- d) **Crecimiento de inversión en educación, formación e información:** En el 2024 se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información. respecto al periodo anterior del 33.04%.



Capacitación con asociados de las oficinas de Pradilla, Santandercito, San Antonio del Tequendama, Tena y La Gran Vía.





Entrega de certificaciones a los asociados de Tena y La gran Vía por su excelente acompañamiento a la cooperativa.



Participación de los jóvenes del Colegio Fidel Cano de Tena en actividades para el embellecimiento de espacios públicos en el desarrollo de sus horas sociales.



➤ **SEXTO PRINCIPIO COOPERATIVO- Cooperación Entre Cooperativas.**

- a) **Fondeo Tomado del Sector Solidario:** El 42,91% de las obligaciones financiera de la Cooperativa AVP fueron adquiridas con otras entidades del sector.
- b) **Contribuciones Voluntarias para el Sector Solidario:** En 2024 el 0,28% del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.
- c) **Economías de Escala Generadas:** La Cooperativa AVP obtuvo en el 2024 un 49.47% de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario. Esto mediante la participación para el producto Tarjeta Debito con la Corporación TAVA en donde la cooperativa participa como fundadora.



También, con organizaciones del mismo sector se hace participación conjunta junto con alcaldías, Concejo Municipal, junta de acción comunal y ONG que se dedican a promover desarrollo hacia la comunidad a través de eventos y planes a mediano plazo en donde se comparte la organización y ejecución de proyectos que impacten positivamente a la mayoría uniendo esfuerzo y recursos.

➤ **SEPTIMO PRINCIPIO COOPERATIVO - Interés Por la Comunidad.**

- a) **Gastos y Contribuciones en Favor de las Comunidades:** En el periodo evaluado la organización destinó un 5.01% del total de gastos para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.
- b) **Acciones para el Medio Ambiente:** Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el período en favor de las comunidades, el 0.84% correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente. Especialmente en el municipio de Tena en donde desde el año 2019 se desarrolla la recuperación y adecuación como pulmón del espacio llamado antiguo cementerio en el que

en desarrollo del **ODS 13: ACCION POR EL CLIMA**, la cooperativa ha venido haciendo el mantenimiento del lugar y en el transcurso de estos años se ha hizo siembra, mantenimiento y reposición de 420 árboles.



De igual manera se desarrollo un proyecto piloto en donde en algunos espacios publicos se instalaron luces solares permitiendo que se revise la idea de reemplazar paulatinamente el tipo de energia convencional por este tipo de energia limpia.



Conjuntamente con la iniciativa privada, se establecieron dos puntos en el Municipio de Tena en donde se realizaron murales siendo asumido conjuntamente su costo por la cooperativa y los restaurantes Las brisas y El Tambo en Tena.



Mural restaurante Brisas de Tena



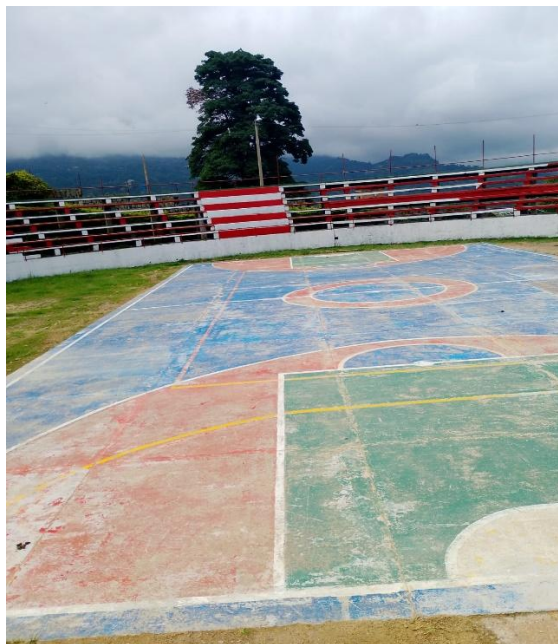
embellecimiento oratorio



Espacio junto al colegio Fidel cano en donde se hizo la recuperación y embellecimiento adecuándolo de manera que su uso pueda ser para la comunidad y los jóvenes del colegio. En este espacio está en ejecución la propuesta del segundo mural conjuntamente con el restaurante El Tambo. El Municipio aporó las piedras.



Participación en diferentes eventos con la secretaria de Cultura del Municipio de San Antonio del Tequendama: feria de servicios y día de la mujer.



Entrega de pintura como colaboración para pintar parque municipal en San Antonio del T. en colaboración con la secretaria de desarrollo social y económico.

I FESTIVAL COMERCIAL Y GASTRONOMICO en el Municipio de Tena, que se desarrolló a finales de noviembre y comienzos de diciembre esta iniciativa de los comerciantes del casco urbano y que en un gran porcentaje son asociados de la cooperativa. La cooperativa hizo todo el apoyo en el tema de difusión radial y en redes con creación de piezas publicitarias y videos a cada uno de los negocios participantes.



Como todos los años, se participó en las novenas de aguinaldos en todas las oficinas de la cooperativa con un compartir ofrecido por la cooperativa.





PERSONAL COOPERATIVA AVP

Se realizan actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de los empleados de la cooperativa, tanto en el entorno laboral como familiar.

Para esta vigencia y de manera anticipada el Consejo de Administración aprobó la disminución de la jornada laboral cumpliendo así en el año 2025, lo dispuesto por la Ley 2101 del 2021 que obliga a las empresas a tener un horario de 42 horas semanales a partir del año 2026. Para este caso en la cooperativa se estableció un horario de 41.5 horas y entro en vigencia desde el 1 de febrero de 2025.

También, se mantuvo el día de la familia que, según la norma es posible para las empresas el no otorgarlo cuando cumpla con el horario de 42 horas semanales. Adicional se mantiene que el día del cumpleaños para cada empleado será libre.

En diciembre se realizó una jornada de integración para los empleados y un familiar que consistió en un almuerzo y tarde de música y un incentivo económico.

De igual manera se está implementando la plataforma GIOBS que permite a la administración de la cooperativa el manejo integral del personal de la cooperativa, digitalizando los procesos y permitiendo con seguridad a cada uno de los empleados el acceso a su información directamente.



Celebración día de cumpleaños en las diferentes oficinas y despedida de fin de año con todo el personal e integrantes de junta de vigilancia y Consejo de administración.



NORMATIVIDAD

Informamos que la cooperativa está cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1670 de 2007, acerca de los pagos correcta y oportunamente al sistema de seguridad social.

Se cumple con lo dispuesto en la Ley 603 de julio 27 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

A la fecha, no existen procesos judiciales en contra de la Cooperativa, e informamos que de acuerdo con lo dispuesto en el título II numeral 4.1.3.3. CAPITULO X de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de diciembre 28 de 2020, no existe información sobre otras contingencias por pérdidas y no existen hechos económicos que afecten materialmente a la cooperativa entre el cierre del ejercicio y la fecha.

La COOPERATIVA AVP tiene su marca registrada ante la Superintendencia de Sociedades.

La COOPERATIVA AVP realizó el trámite para su registro del RONEOL- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza- siéndole asignado el Código 800061988-BOG792, e hizo su actualización ante la Cámara de Comercio de acuerdo a las últimas disposiciones sobre el tema.

Se realizó la inscripción ante la Superintendencia de Sociedades del registro de manejo de datos, cumpliendo lo dispuesto en la Ley 1581 de 17 de octubre de 2012 y reglamentado mediante Decreto No 1377 de 2013.

La Cooperativa continuó con la adecuación de sus sistemas de información al nuevo rol de supervisión por riesgos en lo referente a cartera y liquidez, operaciones, lavado de activos y financiación del terrorismo y mercado. A la fecha se cumplen los términos establecidos por el ente de control.

La cooperativa ha realizado y tiene previsto continuar con la capacitación -en todos los niveles-en materia de riesgos para todo su personal.

Este informe de gestión fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración de la Cooperativa, en su reunión ordinaria celebrada el día 15 de febrero del año 2024, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley 222 DE 1995 y en lo modificado por la Ley 603 DE 2000.

PROYECCIONES 2025:

Dentro de las proyecciones para el año 2025 y enmarcadas en el plan estratégico tenemos:

A- EN LO SOCIAL, ECONOMICO Y FINANCIERO

La propuesta para el año 2025 es continuar la ruta de TRANSFORMACION DIGITAL. Es preciso para la supervivencia de este tipo de Entidades que se desarrollen los productos y servicios que permitan a los asociados actuales y a los potenciales el uso de los servicios de manera fácil, ágil y económica.

Aunque el tema de uso de la tecnología no ha sido económico nunca, el uso de convenios y/o alianzas- caso TAVA – es a los que se está apuntando para lograr esta transformación.

También, desde el capital humano a quien es claramente difícil el cambio de mentalidad, se está invirtiendo tiempo y dinero para las capacitaciones y reuniones que nos permitan entender la importancia de este tema reevaluando incluso el paradigma generalizado de que en el campo o zonas rurales no hay necesidad o conocimiento desde el asociado para el uso de estas herramientas.

Aún no está confirmado el tema de la finalización del convenio de tarjeta debito con el Banco de Bogotá, pero en esencia esto lo que implica es que se debe negociar con otro proveedor- Banco COOPCENTRAL- para el reemplazo de productos que permitan desde la aplicación tener los mismos servicios y algunos adicionales que permitan seguir transitando el camino hacia la transformación digital.

Continuar las operaciones propias del desarrollo del objeto social y la permanencia al día con los requisitos legales y actualización de las exigencias normativas y del mercado.

Optimizar los procesos de otorgamiento del crédito buscando reducir tiempos y papel en todo su trámite hasta el desembolso.

Alcanzar el 100% de la cobertura de la cartera en riesgo.

Apoyo a los acueductos rurales de los municipios en donde se encuentra la cooperativa con el recaudo sin cobro, buscando que este ahorro se traduzca en supervivencia de los más pequeños ya que también a ellos la norma los obliga cada vez más a hacer mayores gastos, por lo tanto, lo que se busca es que esto se traduzca en oportunidades para el acueducto mas no para mejorar tarifa a los usuarios.

Para el año 2025, se les informo acerca de la necesidad de cumplir con la facturación para recaudo con código de barras ya que se busca minimizar el riesgo operativo en el que se incurre cuando se requiere digitar en el momento del recaudo. Es aquí cuando se deben invertir los recursos que la cooperativa les permite generar al no cobrarles el recaudo.

En cuanto a lo propuesto en el año inmediatamente anterior, tenemos:

Se terminó el proceso de implementación de la App para consulta en febrero de 2025, con sus nuevas funcionalidades.

Oficina virtual que permite la transaccionalidad haciendo pagos y depósitos. Se continua con el proceso de la afiliación y firma de pagarés digitales.

Se cumplió con lo propuesto de al menos tener una cobertura del 80% para la cartera en riesgo, teniendo al cierre un 81.39%.

Se Verificaron las cifras propuestas en la planeación estratégica 2023-2025 encontrándonos con que se requirió ajusta las metas propuestas en cuanto a crecimiento ya que no fue posible el cumplimiento de lo propuesto inicialmente. En el segundo semestre del año 2025, se debe realizar nuevamente la planeación estratégica para el siguiente trienio.

Respecto del programa de acompañamiento y asistencia técnica recibido por la cooperativa desde USAID- DesJardins a través de Bancoldex, se culminó este proceso con el fortalecimiento de las áreas de cartera, gobierno, comercial, presupuesto y financiero. En donde se implementaron los modelos propuestos, y la actualización o implementación de manuales para cada área.

Hasta aquí la presentación de parte de las labores que se desarrollan en el quehacer solidario de la cooperativa buscando cumplir con la filosofía y principios cooperativos, además, de haber involucrado algunos de los ODS- Objetivo y Metas de Desarrollo Sostenible- en los que la cooperativa desde tiempo atrás ha venido trabajando y que son 17 objetivos globales interconectados para ser “un plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos”.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE- ODS

Adicional al cumplimiento de los principios cooperativos tenemos la presentación de los cinco- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible, en los que la cooperativa hace desarrollo. En total son 17 y están orientados a que a nivel global son: “... un plan para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos”. Tiene como propósito ser cumplidos en 2030.

- **ODS-4: Educación de Calidad:** Continuar con las obras de impacto social en la comunidad educativa, en los municipios en donde la cooperativa desarrolla sus actividades. Para ello se apoya a los colegios en el mantenimiento de su plataforma educativa, apoyo a los jóvenes en su prestación de horas sociales y capacitación cooperativa y financiera.

- **ODS- 5: Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer:** La cooperativa mantiene un alto porcentaje -74%- de las mujeres como miembros de las directivas, adicional en el otorgamiento de créditos se ofrece oportunidades de igualdad para el acceso teniendo que el 47% de los créditos fueron otorgados a mujeres.
- **ODS- 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico:** En la cooperativa todas las personas que trabajan manejan condiciones adecuadas de tiempo e ingreso para el desarrollo de las funciones asignadas.
- Se revisa que tengan acceso a la oportunidad de recibir y compartir conocimientos formales para el desarrollo de su labor y específicos para su crecimiento personal.
- Se revisa y se da acceso a lo más favorecedor que la norma ofrezca hacia el empleado.
- En el evento de incapacidad medica se paga el 100% del salario

ODS 13: Acción por el Clima: Se desarrolla la propuesta de arborización y mejoramiento de un espacio en el Municipio de Tena lo que nos permite apoyar el objetivo de desarrollo sostenible 13 y minimizar huella de carbono. También, la siembra de árboles adicional nos permite cumplir con lo dispuesto acerca de que la cooperativa debe sembrar árboles por cada empleado contratado

ODS- 17: Alianzas para lograr los Objetivos:

La cooperativa en donde se encuentran ubicadas sus oficinas prioriza el trabajo con las comunidades organizadas, con el gobierno local y con las diferentes instancias que representan a la comunidad.

Con base en esto desarrolla alianzas y estrategias que le permitan lograr sus objetivos.

- En el marco de este tema se gestionó comodato con el Municipio de Tena de un espacio público aledaño al parque principal para manejarlo como mirador, - el concejo municipal otorgo este por 5 años-, y para la entrega del proyecto terminado a la comunidad se realizó el I Festival de las Artes y la Solidaridad en el mes de septiembre.
- Fue una vitrina para los artistas expositores que vendieron algunas de sus obras e indudablemente también para la comunidad ya que es un motor de impulso al comercio y turismo en la zona.

- Con la secretaria de desarrollo social del municipio de Tena, se están haciendo los arreglos para que se establezca el punto de información turística que se acordó inicialmente funcionara en este lugar.
- Con la Secretaria de Desarrollo social del Municipio de San Antonio del Tequendama se coordina asistir a las ferias organizadas por ellos y el apoyo a labores en los parques municipales.

Lo técnico, administrativo y financiero está bastante regulado y definido permitiendo que el cumplimiento de ello, sea lo que le da la posibilidad económica a la cooperativa para este quehacer desde lo social y solidario.

Para terminar, dar un especial agradecimiento a todas las personas relacionadas con el desarrollo de las actividades y el quehacer de la cooperativa que permiten trasladar del papel el objetivo: "...mejorar la calidad de vida de los asociados y la comunidad" y volverlo una realidad palpable y que se puede disfrutar por un amplio número de personas, asociados incluidos, cumpliendo con la filosofía del cooperativismo y el propósito superior planteado en la planeación estratégica que es: "Apoyo a los asociados y a la comunidad de nuestro entorno en su desarrollo integral."

Gracias,

VALENTINA PELAEZ FERREIRA
Presidente Consejo de Administración

NOHORA GUEVARA ALDANA
Gerente General

Original firmado.

Misión



Prestar servicios con oportunidad, calidad y efectividad buscando satisfacer las necesidades de sus asociados y aportar al desarrollo de la comunidad.

COOPERATIVA AVP
AHORRO Y CREDITO

Visión



La Cooperativa AVP en el año 2025 se mantendrá a la vanguardia tecnológica, tendrá una mayor proporción de jóvenes en su base social, habrá innovado sus productos y servicios y transmitido conocimientos cooperativos y financieros a sus asociados.

COOPERATIVA AVP
AHORRO Y CREDITO

